

## CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

---

Sesión: **Ordinaria**  
Fecha: **martes, 7 de enero de 2020**  
Hora: **09:00 h.**

La Junta de Gobierno Local, se reunirá en la Casa Consistorial para celebrar sesión en la fecha y hora que arriba se expresan, según el Orden del Día que se adjunta.

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente le comunico, significándole que de no celebrarse en primera convocatoria la sesión tendrá lugar, en segunda, una hora después.

Los/as Miembros de la Junta de Gobierno Local tendrán a su disposición, los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

## ORDEN DEL DÍA

### ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

#### ASESORÍA JURÍDICA

1.- Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Córdoba, por el que se tiene por desistido al recurrente en el Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 119/2019, interpuesto contra Providencia de Apremio en expediente 201816605 seguida por sanción de tráfico impuesta en expediente sancionador 2017048346, para toma de conocimiento.

2.- Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Córdoba, por el que se tiene por desistido al recurrente en el Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 205/2019, interpuesto contra sanción de tráfico impuesta en expediente sancionador 2014058288, para toma de conocimiento.

3.- Decreto dictado por el Juzgado de lo Social n.º 2 de Córdoba, por el que se tiene por desistido al recurrente en el Procedimiento Social Ordinario n.º 536/2019, interpuesto sobre reconocimiento de derechos laborales, para toma de conocimiento.

4.- Propuesta de la Asesoría Jurídica Municipal para que la Corporación se persone, en defensa de los intereses municipales, en el Procedimiento Contencioso Ordinario

n.º 305/19, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Córdoba, contra desestimación de Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por lesiones y daños a consecuencia de caída a causa de mal estado de la calzada, en intersección de calle Periodista Ricardo Rodríguez y Camino de la Barca.

## **ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

### **DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN**

5.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Promoción, de aprobación de concesión de subvención y justificación, a la Asociación Cultural Patronos de Córdoba San Acisclo y Santa Victoria, para la realización del Proyecto "I Actividad de Honor de los Patronos de Córdoba", en el marco de la Convocatoria de Subvenciones 2019 para Verbenas Populares y Otras Actividades Festivas.

## **URGENCIAS**

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

En Córdoba, fecha y firma electrónicas.  
LA CONCEJALA SECRETARIA DE LA JGL,